



**JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA Nº 1**

Camino de Santiago nº 3 Teléf.: 951269967 Fax:951269973

e-mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es <http://www.iesfuengirola1.net>

# **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS MÓDULOS**

## **CURSO 2016-2017**

### **2º FPB**

# Índice

---

<b>EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.....</b>	<b>3</b>
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS.....</b>	<b>4</b>
<b>CIENCIAS APLICADAS II .....</b>	<b>6</b>
<b>COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II .....</b>	<b>8</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO Y SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....</b>	<b>11</b>

<b>MÓDULO</b>	<b>Equipos eléctricos y electrónicos</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º FPB</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- **Evaluación inicial:** Al comienzo del curso se analizará el nivel de conocimientos, del grupo en general y de cada alumno en particular, con el que acceden al curso; el objetivo es revisar posibles aprendizajes básicos e ir adaptando la programación a los alumnos desde el principio del curso.
- **Evaluación continua:** Se trata de llevar un seguimiento lo más intenso posible del proceso de aprendizaje seguido por cada alumno/a. La evaluación continua requiere: **la asistencia regular a clase, la realización de tareas y prácticas propuestas y pruebas escritas de evaluación**, una actitud adecuada con respecto al trabajo y un adecuado comportamiento.
- **Evaluación parcial:** se realizará al final de cada trimestre como aplicación de los instrumentos y criterios de evaluación indicados a continuación.

**El alumno que supere todas las evaluaciones parciales tendrá aprobado el módulo profesional, obteniendo como nota final del mismo la media de las notas obtenidas en cada parcial.**

#### Recuperación:

El alumno pierda el derecho a evaluación continua cuando acumule más de un 20% de faltas de asistencia a clase, en este caso, el alumno tiene derecho a realizar un **examen al final** del curso con todos los contenidos vistos a lo largo del mismo. Igualmente, realizarán examen final los alumnos que no aprueben en evaluación continua por trimestre.

La evaluación trimestral y final del módulo se calificará de forma numérica de 1 a 10 siendo necesario obtener como mínimo 5 para aprobar.

La repetición de alguna prueba escrita de evaluación se realizará con la correspondiente **justificación de la falta** a la prueba correspondiente.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son:

1. Pruebas escritas, con contenidos teóricos y prácticos.
2. Realización y presentación puntual de trabajos y prácticas de clase solicitados por el profesor.
3. Asistencia regular a clase y participación activa.
4. Contenido y ordenación de libreta de apuntes.
5. Puntualidad y comportamiento en clase.
6. Correcta utilización del material y equipos informáticos.
7. Cumplimiento de las normas tanto del centro como del aula.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los pesos sobre la calificación final de cada evaluación, estarán distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	%
Pruebas escritas y/o prácticas	50%
Trabajos y prácticas de clase	30%
Actitud diaria en clase: puntualidad, trabajo en clase, comportamiento.	20%

<b>MÓDULO</b>	<b>Instalación y mantenimiento de redes para la transmisión de datos</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º FPB</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y comunicaciones</b>		

**PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**CALIFICACIÓN**

Las notas emitidas en las evaluaciones vendrán expresadas de 1 a 10. Para aprobar cada evaluación el alumno/a debe obligatoriamente:

1. Superar las pruebas de contenido teórico-práctico realizadas por cada dos o tres unidades con una nota igual o superior a 5 (en la nota global media de cada trimestre), o superar las pruebas trimestrales con una nota igual o superior a 5.
2. Superar con nota igual o superior a 5 la media de las actividades de enseñanza-aprendizaje y trabajos complementarios en cada trimestre.
3. Valoración positiva de los contenidos actitudinales.

Por lo tanto, si un alumno/a obtuviera una calificación menor a 5 o bien en la media de las pruebas de evaluación o bien en la media de las actividades de enseñanza-aprendizaje pedidas por el profesor durante el trimestre la evaluación correspondiente, estaría suspensa.

No se realizará media de ambas partes realizadas para obtener nota igual o mayor a 5.

La nota se obtendrá aplicando los procedimientos de evaluación antes citados. La ponderación de la nota final dependerá de los siguientes contenidos evaluables:

$$\text{Nota trimestre} = \text{Nota prueba} * 0.50 + \text{Nota prácticas} * 0.30 + \text{Nota actitud} * 0.20$$



Tipo	Descripción	Porcentaje
<b>Actitud</b>	Puntualidad, iniciativa, interés y esfuerzo personal, contenidos actitudinales, ...	<b>20%</b>

<b>Práctica</b>	Trabajos prácticos y actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el trimestre. (Cuaderno, actividades y prácticas). 10% en cada uno de ellos.	<b>30%</b>
<b>Prueba Escrita</b>	Actividades teórico específicas de evolución.	<b>50%</b>

## **RECUPERACIÓN**

Entendemos por recuperación o retroinformación el conjunto de actividades y su proceso, que se establece en la programación de aula para los alumnos que tienen dificultades para avanzar. Al ser la evaluación continua e individualizada, las actividades de recuperación podrán variar en función del alumno y de los conocimientos y capacidades que sean objeto de recuperación. Dicho esto, se estipulan no obstante unos criterios básicos de recuperación para las unidades didácticas: detección de las carencias del alumno y de los motivos de las mismas por si fuera preciso modificar el enfoque didáctico, y realización de tareas específicas que ayuden al alumno en la carencia detectada.

Los alumnos que llegada la evaluación ordinaria del módulo hayan suspendido, tendrán que acudir a la extraordinaria donde serán evaluados de todos los contenidos mínimos indicados en las unidades didácticas. Con esta evaluación extraordinaria el alumnado deberá adquirir las mismas capacidades terminales que en la convocatoria ordinaria. Las enseñanza-aprendizaje serán del mismo estilo y complejidad que las propuestas durante el curso, personalizándolas al alumno/a dependiendo de la capacidades terminales que no haya adquirido.

Por otra parte, a los alumnos que avancen rápidamente en la consecución de las metas establecidas se les propondrán actividades que les permitan seguir avanzando, para evitar de esta manera el posible aburrimiento, con la consiguiente desmotivación.

- La recuperación de alumnos con insuficiencias práctica se efectuará mediante la realización de actividades de recuperación durante el curso. Estas recuperaciones, puesto que están fuera del plazo y se trata de contenidos ya trabajados no tendrán una nota superior a 5.
- La recuperación de los contenidos teóricos consistirá en una prueba objetiva realizada justo antes de la finalización de cada trimestre. (Salvo el último trimestre donde realizaremos una recuperación final) Esta prueba puede estar acompañada de la realización de supuestos prácticos, puesto que si no aprueban la teoría, muy raramente lo harán de la práctica. Al igual que las pruebas prácticas puesto que están fuera del plazo y se trata de contenidos ya trabajados no tendrán una nota superior a 5.
- Las pruebas de recuperación final serán sobre aquellas evaluaciones que el alumno no haya superado y en base a los mínimos exigibles de esta programación.
- *Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua del módulo tendrán opción a una recuperación si entregan todos los trabajos y prácticas realizados durante el curso y están dispuestos a realizar una prueba teórico-práctica.*

<b>MÓDULO</b>	Ciencias aplicadas II	<b>NIVEL</b>	2º FPB
<b>DEPARTAMENTO</b>	Biología y geología		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará al alumno durante todo el proceso de estudio y de trabajo, siendo la nota final el resultado de la recopilación de todas y cada una de las anotaciones del cuaderno de registro para la evaluación. Por lo tanto la evaluación de esta materia no es algo puntual que se hace en un momento determinado, a través de un único examen o por un trabajo de clase; **se trata de un proceso dinámico y continuo** que tratará de diagnosticar la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorando las ideas previas, corrigiendo las desviaciones y premiando el esfuerzo.

Para que la evaluación sea objetiva y justa se acumulará la mayor cantidad posible de información sobre cómo va aprendiendo el alumno los conceptos, como va desarrollando los procedimientos y las actitudes, etc. La nota de evaluación está desglosada en diferentes aspectos evaluables, recogidos en distintos apartados, como puede verse a continuación. Para que estas notas sean sumativas será necesario obtener **un mínimo de 3 puntos en la nota referida al apartado de conceptos (exámenes)**, valorándose cada aspecto de la siguiente manera:

1. **EXÁMENES (50%):** se realizarán pruebas objetivas a lo largo de cada trimestre. Estos controles podrán englobar uno o varios temas. Posteriormente se realizará una media de estas pruebas para el cálculo de la calificación. En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 punto, hasta un máximo de 1 punto por prueba. En el caso de que en la realización de una prueba se detecte que algún alumno copie (a través de cualquier técnica), dicho examen será invalidado con la toda de 0 puntos. El alumno no tendrá derecho a repetir este examen, recuperando la parte de la materia en la prueba final, recuperaciones, septiembre, etc.
2. **TRABAJO Y ACTIVIDADES DE CLASE (20%):** Se tendrá en cuenta el trabajo en clase y en casa, así como la participación en los trabajos realizados.
3. **CUADERNO/CUADERNILLOS DE CLASE y PRÁCTICAS DE LABORATORIO que se realicen (10%):** Se valorará que esté ordenado y completo.
4. **ASISTENCIA (10%):** Se restará hasta un punto por faltas de asistencia sin justificar y por retrasos.
5. **ACTITUD (10%):** Se restará hasta un punto por acciones contrarias al plan de convivencia del centro, no traer material, negación a la participación, etc.

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados para la evaluación continua del alumnado será cualquier tipo de actividad, prueba u observaciones que el profesor realice hacia el alumno.

Estos instrumentos son fruto del trabajo diario a realizar en el aula, algunos de ellos son los siguientes:

- Interés y participación
- Intervenciones en debates y puestas en común
- Pruebas escritas u orales

- Notas de clase de comportamiento y tareas a realizar
- Cuaderno de clase
- Expresión oral en clase
- Trabajos y proyectos
- Actividades de refuerzo y ampliación
- Posibles trabajos voluntarios
- Uso responsable de los ordenadores y otros dispositivos TIC del aula
- Cuidado y buen manejo del material de laboratorio
- Colaboración en las prácticas de laboratorio
- Cooperación y trabajo en grupo

### **RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO**

Para superar la materia será necesario sacar una puntuación de 5. Se evaluará por trimestres. Los trimestres serán independientes, de forma que no se recuperará de forma automática en caso de aprobar el siguiente trimestre (segundo o tercero).

En el caso de suspender un trimestre se podrá realizar una recuperación del mismo al inicio del siguiente trimestre, donde no se guardarán las notas de los exámenes aprobados en caso que lo hubiera, sino que tendría ese alumno/a recuperar todo el trimestre.

Al final de curso se realizará una prueba de recuperación final para aquellos alumnos/as que no hayan superado la materia por trimestres.

### **RECUPERACIÓN EN EVALUACIÓN ORDINARIA**

Aquellos que no superen la materia en la 3ª evaluación, seguirán asistiendo a clase y que tendrán que realizar un repaso de forma individualizada con el profesor de los principales contenidos que no hubiesen superado de cara a la preparación del examen final que contará un 70% de la nota final y un seguimiento diario que contará un 30% de la nota final.

<b>MÓDULO</b>	<b>Comunicación y sociedad II</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º FPB</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Geografía e historia</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			

Se evaluará al alumno durante todo el proceso de estudio y de trabajo, siendo la nota final el resultado de la recopilación de todas y cada una de las anotaciones del cuaderno de registro para la evaluación. Por lo tanto la evaluación de esta materia no es algo puntual que se hace en un momento determinado, a través de un único examen o por un trabajo de clase; **se trata de un proceso dinámico y continuo** que tratará de diagnosticar la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorando las ideas previas, corrigiendo las desviaciones y premiando el esfuerzo.

Para que la evaluación sea objetiva y justa se acumulará la mayor cantidad posible de información sobre cómo va aprendiendo el alumno los conceptos, como va desarrollando los procedimientos y las actitudes, etc. Para recoger la información se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **El trabajo de clase:** comportamiento ante el trabajo, ante los compañeros-as de clase y la participación.
- **El cuaderno de clase:** en el que deben quedar plasmados todas las actividades, tanto las individuales como las de grupo; tanto las de clase, como las que se tengan que hacer en casa. Las actividades tendrán que realizarse puntualmente, con limpieza y orden, colaborar en la corrección de las mismas y tomar la iniciativa a la hora de aportar nuevos datos e informaciones.
- **Pruebas escritas:** tendrán como función el comprobar el nivel de adquisición, consolidación y progreso de conocimientos. Se harán controles por temas o por agrupamiento y relación de los contenidos (**dos exámenes por evaluación**) y se valorará el nivel de competencia alcanzado. Esto supone un dominio de las habilidades, las actitudes y los elementos cognitivos. Los criterios generales para la corrección de los ejercicios habrán de contemplar:
  1. La riqueza de vocabulario lingüístico y específico de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
  2. La claridad de conceptos (exposición ordenada y correcta ubicación espacial y temporal)
  3. La interrelación de fenómenos físicos y humanos.
  4. La redacción correcta en cuanto a la forma y el contenido.
- **Actitud:** se tendrán en cuenta los contenidos actitudinales, además de la asistencia, puntualidad, comportamiento y cuántos elementos están recogidos en el Proyecto Educativo del Centro.
- **Nota final de cada Evaluación:**

La nota final de la evaluación se obtendrá de la media aritmética de los controles, más la realización correcta de **ejercicios en clase, junto con la media ponderada del desarrollo del aprendizaje** del alumno, su **esfuerzo y capacidad**. Asimismo **puntuará el Cuaderno de Trabajo**. Todas estas calificaciones se sumarán o restarán a las notas de los exámenes.



En cualquier caso los criterios de calificación a aplicar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje quedarán distribuidos de la manera siguiente:

### **PORCENTAJES A APLICAR**

<b>DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA</b>			
	<b>CONCEPTOS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>ACTITUDES</b>
<b>1ª EVALUACIÓN</b>	50%	30%	20%
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	50%	30%	20%
<b>3ª EVALUACIÓN</b>	50%	30%	20%

Los conceptos y los procedimientos se evalúan a través de las actividades desarrolladas en la labor diaria y en las pruebas objetivas que realiza el profesorado, que pueden ser una o varias cada trimestre, de forma oral o escrita, en forma de examen o trabajo.

### **PROCEDIMIENTOS:**

- Observación directa de los hábitos de trabajo del alumnado en el aula.
- Control sobre la continuidad y esfuerzo en el trabajo.
- Grado de interés, participación e implicación en la asignatura.
- Intervenciones en debates y puestas en común.
- Cooperación en las actividades de grupo.
- Registros periódicos por parte del profesor de las actitudes de tolerancia, respeto, solidaridad...
- Revisión periódica del Cuaderno de Trabajo.
- Pruebas escritas y orales de evaluación.
- Notas de Clase.
- Actividades de refuerzo y ampliación para la consolidación y progreso de los aprendizajes.
- Proyectos y Trabajos de investigación.
- Cuestionarios y pruebas de Autoevaluación.
- Ampliación de Conocimientos con trabajos voluntarios.
- Manejo de vocabulario y bibliografía específicos de la materia.
- Uso responsable del trabajo de clase con las TICs.

**CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS:** Si algún alumno-a suspende una evaluación tendrá que **realizar un examen de recuperación al principio del siguiente trimestre** sobre los contenidos trabajados, con el mismo formato y estructura que las pruebas escritas realizadas a lo largo del mismo y realizado con las mismas condiciones de tiempo.

Asimismo, podrán realizar algunas actividades de recuperación en el periodo vacacional e intentar

mejorar en el aspecto en el que se haya flaqueado.

Tras la 3ª evaluación aquellos alumnos que no se encuentren en situación de acudir a la Formación en Centros de Trabajo por no haber superado los contenidos del módulo, deberán continuar asistiendo a clase realizando tareas de recuperación y repasando los conocimientos no adquiridos en su momento. La calificación y evaluación de este periodo se realizará de forma similar al resto de evaluaciones.

Por la propia configuración legal del Programa de FPB II no se contempla la existencia de módulos pendientes del primer al segundo curso.

## **1. LOS DERECHOS DEL ALUMNADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:**

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007), establece, en sus artículos 7 y 8 respectivamente, los derechos y deberes de los alumnos.

Por su parte, el DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010), preceptúa lo siguiente:

### **Artículo 3. Derechos del alumnado.**

“El alumnado tiene derecho: [...]”

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

## **2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN**

El alumnado, sus padres o representantes legales (en caso de que sea menor de 18 años) podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones finales obtenidas, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, módulo o ámbito, o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno, podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación, en el registro del centro.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, debiendo el reclamante argumentar o justificar el desacuerdo.
3. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados, así como a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación aplicados, con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en la normativa vigente, con mención específica de la misma.
4. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, módulo o ámbito o con la decisión de promoción o titulación, la persona reclamante podrá solicitar por escrito al director, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.
5. La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.